



ACUERDO N°019/2022

En sesión ordinaria de 2 de febrero de 2022, con arreglo a las disposiciones del DFL N°2 de 2009 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del DFL N°1 de 2005, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 17, 19, 20, 22, 24, 29, 30, 31, 32 y 86 letra a) del DFL N°2, de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005; las Bases Curriculares para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada Humanístico Científica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, aprobadas por este Consejo a través del Acuerdo N°065 de junio de 2021; los criterios de evaluación de Planes y Programas de Estudio definidos por el Consejo a través del Acuerdo N°039/2016, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Que corresponde al Consejo Nacional de Educación aprobar o formular observaciones a los Planes y Programas de Estudio propuestos por el Ministerio de Educación para ser aplicados en establecimientos educacionales que carezcan de planes y programas propios.
2. Que, con fecha 9 junio de 2021, a través del Acuerdo N°065/2021, este Consejo aprobó las Bases Curriculares de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) para la Formación General: Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales; para la Formación Instrumental: Educación Financiera, Pensamiento Computacional, Emprendimiento y Empleabilidad, Responsabilidad Personal y Social, y para la Formación Diferenciada Humanístico Científica: Artes Visuales, Educación Física y Salud, y Filosofía.
3. Que, con fecha 7 de diciembre de 2021, mediante el Ordinario N°182, el Ministerio de Educación presentó a consideración del Consejo una propuesta de 29 Programas de Estudio para todas las asignaturas y niveles que conforman la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada Humanístico Científica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. La propuesta consta de Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles: Lenguaje y Comunicación N1, N2 y, N3 Educación Básica; Lengua y Literatura N1 y N2 Educación Media; Matemática N1, N2 y N3 Educación Básica, N1 y N2 Educación Media; Ciencias Naturales N2 y N3 Educación Básica, N1 y N2 Educación Media; Historia, Geografía y Ciencias Sociales N2 y N3 Educación Básica, N1 Educación Media; Educación Ciudadana N2 Educación Media; Inglés N2 y N3 Educación Básica, N1 y N2 Educación Media; Pensamiento Computacional N1 o N2 Educación Media; Responsabilidad Personal y Social N1 o N2 Educación Media; Emprendimiento y Empleabilidad N1 o N2 Educación Media; Educación Financiera N1 o N2 Educación Media; Artes Visuales N1 o N2 Educación Media Humanístico Científica; Educación Física y Salud N1 o N2 Educación Media Humanístico Científica, y Filosofía N1 o N2 Educación Media Humanístico Científica.
4. Que con fecha 7 de diciembre de 2021, el Ministerio de Educación, mediante el Ordinario N°183, presentó a consideración del Consejo una propuesta de Plan de Estudio para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
5. Que, las propuestas de Programas y Plan de Estudio individualizadas anteriormente fueron analizadas por consultores especialistas en las distintas asignaturas y en su enseñanza.
6. Que, para el análisis de la propuesta, el Consejo convocó a expertas con experiencia en formación y gestión educativa en la modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas para que expusieran su opinión y sugerencias en las sesiones de 5 y 12 de enero de 2022.
7. Que, en las sesiones del 26 de enero y 2 de febrero de 2022, el Consejo Nacional de Educación analizó y debatió detalladamente las propuestas de Programas de Estudio y los antecedentes que el Ministerio de Educación acompañó para tal efecto, con el objetivo de dar continuidad al proceso de renovación curricular actualmente en desarrollo.



CONSIDERANDO:

1. Que, a partir del análisis y discusión, el Consejo valora en general los siguientes aspectos de la propuesta de Programas de Estudio para todas las asignaturas y niveles que conforman la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada Humanístico-Científica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas:
 - La estructura modular que, junto con organizar y abordar de manera coherente con las Bases Curriculares de la modalidad, los Objetivos de Aprendizaje de habilidades y actitudes, los Conocimientos esenciales y las Grandes ideas de cada asignatura, otorga la flexibilidad necesaria para responder de mejor manera a trayectorias formativas no lineales ni continuas y a las diversas realidades de enseñanza de establecimientos EPJA.
 - La incorporación de módulos de aprendizaje que se centra en pocas actividades con sentido y que logran articular varios objetivos de aprendizaje y facilitar las posibilidades de profundización en algunos temas, lo que permite atender las necesidades específicas de los estudiantes de esta modalidad.
 - La presentación de la “Visión Panorámica” de cada módulo y la pregunta guía de “Ruta del Aprendizaje” que describe sintéticamente qué habilidades, procedimientos estratégicos y actitudes desarrollará el estudiante utilizando o incorporando los conocimientos esenciales declarados en el módulo.
 - La calidad de las actividades de desempeño, que logran ser estimulantes, evidencian la progresión de los aprendizajes, contienen los componentes necesarios para su implementación, ponen al alumno al centro, consideran los intereses de los estudiantes y sugieren una variedad de recursos. Asimismo, permiten profundizar en los Objetivos de Aprendizaje y en la comprensión de las Grandes Ideas, a través de metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP).
 - El lugar preponderante de la evaluación formativa y retroalimentación, con directrices claras sobre cómo llevarla a cabo.
 - La presentación de una visión actualizada de la disciplina y didáctica, incluyendo las habilidades para el Siglo XXI, junto con temas y problemas contemporáneos.
2. Que, sin perjuicio de lo anterior, del mismo análisis surgen las siguientes recomendaciones generales que el Consejo estima oportuno transmitir:
 - Evaluar la pertinencia de considerar una “unidad cero” o alternativas de nivelación para los estudiantes, dado que no necesariamente los estudiantes contarán con una base de conocimientos y habilidades instaladas.
 - En la presentación de todos los Programas de Estudio, en la “Visión panorámica” se introducen cuatro módulos electivos, y luego, en el cuerpo de los Programas, se abordan problemas o proyectos únicamente para dos. Al respecto, se sugiere incorporar ejemplos para los cuatro módulos electivos de cada Programa.
 - Profundizar las orientaciones de la metodología ABP y ABRP, incluyendo ejemplos concretos en algunas actividades de los módulos obligatorios, pues si bien estas se mencionan, no se desarrollan.
 - Explicitar más orientaciones y cruces concretos entre asignaturas que permitan abordar la interdisciplinariedad y oportunidades para una mejor alfabetización tecnológica en las actividades sugeridas.
 - Explicar en la presentación de los Programas de Estudio o en los Fundamentos de la propuesta, la relación de estos Programas con la Modalidad Flexible.
 - Cautelar una adecuada implementación, considerando los tiempos necesarios para la apropiación de la propuesta por parte de la comunidad educativa y la posibilidad de retroalimentación.
3. Que, del análisis correspondiente a los Programas de Estudio que se listan a continuación, surgen los siguientes aspectos valorados y sugerencias específicas:
 - a) **Lenguaje y Comunicación NB1, NB2, NB3 y Lengua y Literatura NM1, NM2**, se valora la calidad de las actividades de desempeño, que se consideran estimulantes y adecuadas a los intereses de los estudiantes; evidencian la progresión de los aprendizajes; contienen los

componentes necesarios para su implementación; ponen al alumno al centro; sugieren una variedad de textos y recursos, y poseen énfasis en el trabajo colaborativo, así como el enfoque holístico y acotado, que se centra en pocas actividades con sentido en que se articulan varios objetivos de aprendizaje, y facilita profundizar en pocos temas, permitiendo que los estudiantes dispongan de tiempo para desarrollar las tareas reflexionando sobre ellas y sobre su propio quehacer. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere:

- Incluir orientaciones para la atención de personas que ingresen con un nivel de conocimientos y habilidades inferiores a los requeridos para iniciar alguno de los niveles educativos. Esto es particularmente relevante para las personas que ingresen al Primer Nivel de Educación Básica y tengan escaso o ningún conocimiento de lectoescritura y un escaso bagaje de vocabulario que dificulte tanto la expresión como la comprensión.
 - Explicitar en todos los niveles cómo se nivelará en el uso de TICs, redes sociales y recursos audiovisuales, sobre todo en el caso de adultos mayores.
 - Incluir orientaciones para la atención de personas migrantes cuya lengua nativa no sea el español.
 - Explicitar mayormente la inclusión de la oralidad, precisando -por ejemplo- las categorías consideradas, proponiendo un proceso de enseñanza-aprendizaje específico de los aspectos corporales, gestuales y kinésicos, los que además deben ser evaluados.
 - Aprovechar la experiencia de los estudiantes en las actividades, principalmente de los dos primeros programas, propiciando reflexiones que vincularan las obras literarias con la realidad concreta de los estudiantes.
- b) **Matemática NB1, NB2, NB3, NM1, NM2**, se valora el enfoque conceptual y didáctico pertinente para la asignatura en sus distintos niveles; las orientaciones pedagógicas y evaluativas, y el diseño de las actividades de aprendizaje. No obstante, es necesario explicitar, cuando corresponda, el uso de TIC en las actividades propuestas y corregir los errores de edición y diagramación en los programas.
- c) **Ciencias Naturales NB2, NB3, NM1, NM2**, se valora que presentan conceptos precisos y actualizados (ej. astronomía, sustentabilidad, conflictos ambientales, etc.) que la propuesta permite la contextualización para las diversas realidades de establecimientos EPJA y que se proponen estrategias pedagógicas y didácticas concretas y realizables que permiten el desarrollo de habilidades y actitudes, incluyendo el desarrollo de competencias de razonamiento científico. Sin perjuicio de lo anterior, surgen las siguientes sugerencias:
- Revisar y reformular el módulo obligatorio de NB3, particularmente las actividades 1 y 2, en relación con los conceptos de sexualidad y sus dimensiones. Asimismo, se sugiere ampliar las dimensiones afectiva, biológica y social integrando elementos como consentimiento, respeto, identidad de género, orientación sexual, entre otros, y abordar otros aspectos además de la fertilidad. Lo anterior, se plantea considerando que en la EPJA la edad de los estudiantes permitiría un abordaje más amplio y preciso de sexualidad, idealmente vinculada al concepto de salud.
 - Clarificar los indicadores de evaluación de las actividades de los Programas NB3 y NM1. Revisar las actividades 1 y 2 del Programa de NM1, pues no es claro su vínculo con el Objetivo de Aprendizaje al que refieren. Cuando sea pertinente, explicitar la vinculación con OAs de otras asignaturas.
 - Incluir de manera más directa y explícita las contribuciones de las mujeres en Ciencias, por ejemplo Marie Curie, entre muchas otras.
 - Incluir en todos los programas un glosario.
 - Mejorar la diagramación general ya que algunas imágenes son poco nítidas y revisar el acceso y vínculos a los sitios web.
- d) **Formación Instrumental: Educación Financiera, Pensamiento Computacional, Emprendimiento y Empleabilidad, Responsabilidad Personal y Social**, se valora la coherencia y articulación con las Bases Curriculares; el desarrollo de habilidades y actitudes para el Siglo XXI; la organización por módulos que responde mejor a trayectorias no lineales ni continuas, y la incorporación de metodologías ABP y ABRP. No obstante, se sugiere lo siguiente:
- Evaluar la pertinencia de realizar ajustes a la asignatura de Pensamiento Computacional, considerando los conocimientos previos y habilidades necesarias para realizar las actividades planteadas. Asimismo, incluir otras temáticas de alfabetización digital, ciberseguridad, autocuidado y otros relacionados con los avances y desafíos de la tecnología.
 - Comenzar la asignatura de Educación Financiera con el módulo 4, dado que aborda nociones generales de Economía, elemento que podrá orientar mejor el trabajo de los otros tres

módulos. Asimismo, incorporar la dimensión de calidad de vida y bienestar asociada a la dimensión económica de la vida, permitiendo distinguir dentro del bienestar la dimensión material y de consumo, y profundizar en los temas de las finanzas personales. Asegurar la incorporación de elementos de equidad de género y diversidad.

- Considerar pruebas diagnósticas para captar el conocimiento previo e incorporar una unidad introductoria a los Programas para abordar la base de conocimiento y habilidades necesarias.

- Explicitar cómo estarán articuladas las temáticas de Proyecto Vital, metas personales y Modelo SMART en las asignaturas Emprendimiento y empleabilidad y Responsabilidad personal y social, para evitar la repetición y saturación de contenidos.

- Incorporar contenidos relacionados a la migración y disidencias sexuales en aquellas temáticas que abordan discriminación, así también el desarrollo de las políticas actuales de género, diversidad e inclusión.

- Incluir sugerencias para articular los Programas con otras asignaturas y vincularlos con el mundo real y laboral, a través de actividades prácticas en terreno.

- Potenciar conexiones con las organizaciones sociales, conocimiento científico y empresarial. Organizar talleres de emprendimiento y vincularlos con actores relevantes en sus determinadas áreas, para las cuatro asignaturas de la Formación Instrumental.

e) **Educación Física y Salud, NM1 y NM2**, se valora la visión actualizada de la disciplina; la coherencia entre los Objetivos de Aprendizaje; las rutas de aprendizaje y las actividades propuestas para su logro; la orientación hacia un estilo de vida activo y saludable, más que al aprendizaje escolar de manifestaciones motrices particulares, y que las actividades fueron diseñadas de manera que no exigen materiales ni infraestructura específica. Sin embargo, se recomienda lo siguiente:

- Abordar las manifestaciones de los pueblos originarios en más de un módulo.

- Profundizar los contenidos y actividades vinculadas a la alimentación saludable y abordar el tema desde una perspectiva más diversa, considerando las preferencias asociadas a la alimentación.

- Reemplazar el concepto de “habilidades motrices especializadas” por “habilidades motrices específicas”, porque es más acorde con el sentido de la propuesta, no se encasilla en ninguna actividad deportiva en particular.

- En la actividad de desempeño 1, Módulo obligatorio 2, reemplazar el Criterio 2 “intensidad del ejercicio a partir de la frecuencia respiratoria”, por “intensidad del ejercicio a partir de la percepción respiratoria”, pues para el primero es necesario contar con instrumental específico que no siempre está disponible en los establecimientos educacionales.

- En el Módulo 2, Actividad de desempeño 2, revisar la coherencia entre el OA, la actividad y los indicadores de evaluación. El objetivo está asociado a la habilidad de aplicar y los indicadores se concentran en seleccionar.

- Incorporar contenidos asociados al efecto del sedentarismo en el desarrollo de diversas enfermedades y de la evidencia respecto del papel de ejercicio en la prevención de estas.

- Incluir instancias de reflexión guiada sobre cómo ciertas actividades deportivas históricamente han estado asociadas a un género en particular o sobre la invisibilización de la participación de personas transgénero y/o no binarias en actividades deportivas de índole competitivo.

- Explicitar que la asignatura necesita trabajo autónomo por parte de los estudiantes para poder lograr cambios de hábitos.

- Revisar los anexos mencionados, pues algunos no se encuentran en la propuesta.

- Explicitar las siglas que se utilizan, pues no todas son de uso común.

f) **Artes Visuales, NM1 y NM2**, se valora que todos los Objetivos de Aprendizaje son abordados con profundidad en el programa; que el modelo didáctico propuesto es constructivista y centrado en el estudiante; las sugerencias entregadas para el modelamiento de habilidades; la práctica guiada y los ejemplos para que el docente comprenda el modelo presentado; el trabajo en las actividades de desempeño de la síntesis, la interpretación, el análisis, el diseño y la creación, propias de las habilidades del Siglo XXI; las orientaciones para favorecer la flexibilidad necesaria para adaptar las actividades a contextos diversos, y la inclusión de un glosario. No obstante, surgen las siguientes sugerencias:

- Referir en los cuatro módulos obligatorios, y no solo en el primero, a aspectos básicos de las artes, como forma, color, volumen, etc.

- Potenciar el eje Expresar y crear en las Actividades de desempeño, pues se aborda de manera insuficiente. En general, solo una de las cuatro actividades del cada módulo considera un trabajo plástico o la aplicación de técnicas manuales o de arte digital.
 - Revisar y equilibrar la propuesta ya que considera actividades y enfoques más cercanos a los nativos digitales. Por ejemplo, para motivar a los estudiantes, se propone la utilización de imágenes de su entorno inmediato, como afiches y memes, sin embargo, con esto el estudiante pierde la oportunidad de lograr un aprendizaje más completo, que parta de los orígenes del arte y que pueda motivarlo a la experimentación con los materiales, con los temas arquetípicos de la humanidad o con los grandes géneros del arte (paisaje, retrato, naturaleza muerta, pintura histórica, etc.).
 - Ajustar las actividades de desempeño para que aborden, cada una, distintas áreas del arte, por ejemplo, dibujo, pintura, grabado, escultura y arte público, entregando posibilidades más acotadas en cada una, para que sean más claras y para favorecer que los estudiantes experimenten con distintas técnicas.
 - Revisar y equilibrar los Módulos 1 y 2, pues se observa que la mayor parte de los autores son masculinos y europeos o norteamericanos. Por ejemplo, en el Módulo 1, se podría incluir escultoras y pintoras chilenas como Lily Garafulic, Rebeca Matte o Laura Rodig.
 - Mejorar las imágenes de los ángulos y planos de filmación de las páginas 90 y 91, pues no son claras. Por ejemplo, en la página 91 se presenta una imagen de plano entero como plano medio.
 - Revisar los indicadores relacionados a la coherencia entre las ideas y el propósito expresivo, ya que los procesos creativos no siempre son del todo coherentes o lógicos, encontrándose a veces por azar algo que no se buscaba, pero que resulta ser tremendamente útil y exitoso.
 - Corregir la Actividad de desempeño 2 de la página 93. El Objetivo de Aprendizaje 2 de la actividad no corresponde al eje de expresar y crear sino al de Apremiar.
 - Incluir recursos evaluativos más diversos, por ejemplo, realizar un portafolio tipo libro de artista o invitar a los cursos a crear instalaciones conjuntas.
 - Integrar el concepto de patrimonio cultural, ya que se relaciona con las raíces comunes de los ciudadanos actuales, sean chilenos o extranjeros, jóvenes o adultos.
 - Actualizar el título oficial de la película “La joven de la perla” al final de la pág. 91, que no es “muchacha”. Considerar que tiene el mismo título que la obra de arte del pintor barroco J. Vermeer.
 - Preferir el término *performance* que el de *sketch*, pues este último no proviene del ámbito de las artes visuales. El término *performance* se incorpora por primera vez el módulo 3, mientras que el de *sketch* se utiliza varias veces en el Programa.
 - Utilizar otro ejemplo de instalación en la página 130, ya que la obra de Jaar, si bien utiliza el espacio, no es la más ejemplificadora. Se sugiere utilizar alguna de Bernardo Oyarzún, Gonzalo Díaz o Rodrigo Bruna.
4. Que, por otro lado, del análisis realizado a los Programas de Estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales NB2, NB3, NM1, Educación Ciudadana NM2; Inglés NB2, NB3, NM1, NM2; y Filosofía, NM1 o NM2, el Consejo ha resuelto transmitir las observaciones que se detallan a continuación:
- a) **Historia, Geografía y Ciencias Sociales NB2, NB3, NM1, Educación Ciudadana NM2**, si bien se valora que las actividades sean flexibles, desafiantes y alcanzables; su organización modular y que exista una secuencia didáctica entre las actividades y entre cada uno de los módulos y niveles; la incorporación de diversas fuentes y autores de la disciplina que intentan promover un enfoque que represente distintas visiones de la historia y el respeto a la diversidad y los derechos humanos; surgen la siguientes observaciones:
 - Al considerar globalmente los cuatro niveles, en general se observa que las actividades de aprendizaje permiten al estudiante desarrollar las habilidades, actitudes y conocimientos declarados en el OA. Sin embargo, algunas actividades en particular no lo logran y es necesario diversificar la oferta de estrategias y metodologías de trabajo, incorporando más rutinas de pensamiento, pequeños trabajos colaborativos, trabajo con inteligencias múltiples, formatos atractivos y desafiantes para la presentación de los resultados de las actividades. Particularmente, en el caso NB2, la distribución de los tiempos de los módulos, las actividades, los estímulos y las estrategias didácticas y metodologías son repetitivas, sin diversificar los formatos de esquematización ni incorpora rutinas de pensamiento. Además, en este Programa no se consideran explícitamente las características de los estudiantes ni los prerrequisitos de las

actividades. Asimismo, se requiere modificar el lenguaje, por ejemplo, preferir conceptos como “humanidad” o “sociedad” en lugar de “hombre”.

- Presentan escasas oportunidades concretas de evaluación y no se formulan indicadores de evaluación específicos. En toda la propuesta faltan rúbricas, pautas de cotejo y otros recursos que permitan al docente recoger información sobre el aprendizaje de sus estudiantes. La evaluación formativa, claramente se da a lo largo del proceso y el docente podría recoger evidencias del avance de sus estudiantes a partir de las actividades de práctica independiente. Además, se desaprovecha la oportunidad de evaluación en la integración de aprendizajes en los módulos electivos y aplicación en un proyecto o en la resolución de problemas., solo se observan indicadores de evaluación en el ABP del programa de NM1 y aprendizaje basado en resolución de proyectos n°1 NM2.
 - La interdisciplinariedad es declarada como propósito, pero escasamente abordada en los programas. Si bien se plantea un trabajo interdisciplinario entre las ciencias sociales, la historia y la geografía, las experiencias de aprendizaje no promueven de manera explícita el trabajo interdisciplinario con otras asignaturas.
 - La alfabetización tecnológica, dentro de las competencias para el siglo XXI está menos lograda en estos programas. Se sugiere incluir orientaciones específicas para buscar fuentes en Internet, criterios y recomendaciones sobre los sitios confiables, ampliar las plataformas y aplicaciones educativas, principalmente en el programa de NB2. Además, se podría potenciar la metacognición con recursos como escalas de metacognición u otras rutinas de pensamiento que orienten de mejor manera el desarrollo de esta capacidad.
 - Presenta errores de redacción, problemas de tipeo y es poco claro en cuanto al planteamiento de instrucciones y preguntas. Así, resulta necesario revisar las imágenes y organizadores gráficos que se incluyen, ya que algunos resultan poco nítidos y dificultan la lectura. Por ejemplo, el esquema del programa NB2 del concepto de Revolución. Asimismo, en algunas partes no entrega los recursos o bibliografía de apoyo al docente necesarios para la actividad. Estas situaciones pueden dificultar una correcta implementación de las actividades por parte de los docentes, impidiendo el cumplimiento de los objetivos.
- b) **Inglés NB2, NB3, NM1, NM2**, el Consejo valora la variedad de actividades; la metodología ABP; la promoción del trabajo en equipo; el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, los temas abordados, los recursos para los docentes, las rúbricas y en particular los tickets de salida; no obstante, transmite las siguientes observaciones:
- Los programas no son del todo coherentes con las Bases Curriculares en cuanto a progresión y cobertura de los OA y presentan una disparidad en calidad y adecuación de textos según el nivel de aprendizaje. Por ejemplo, NB2 presenta elementos de pasado simple, que son introducidos formalmente en NB3; si bien se entiende que desde el enfoque comunicativo se introduzcan implícitamente, no exhiben una clara relación y progresión con los objetivos de aprendizaje de cada nivel. Uno de los primeros textos que los estudiantes deben leer en NB2 sobre Romeo y Julieta presenta variedad de léxico que no han revisado aún, y abundantes oraciones en pasado simple que no se condice que en el OA de dicho módulo, aspecto que se repite en NB2 en diversas ocasiones. En este sentido se debe revisar la cantidad de otros elementos léxicos y gramaticales presentados en los textos para comprensión lectora acorde al enfoque comunicativo y corregir las diferencias para adecuar los textos de lectura para el cumplimiento del OA del módulo y nivel.
 - Existe una diferencia en la secuencia para la ruta de aprendizaje en lo que compete el área de gramática y comprensión lectora que requiere ser ajustada y revisada.
 - La forma en que son abordadas las actividades resulta compleja y difícil, ya que no consideran una secuencia adecuada, coherente y consistente para las transiciones de estructuras gramaticales. Además, no utilizan el vocabulario pertinente y no se presenta antes de las actividades.
 - Revisar y ajustar actividades que podrían promover algún sesgo o estereotipo de otras culturas. Por ejemplo, una actividad de NM1 (páginas 47-52) que invita a caracterizar gente, bajo una modalidad comparativa que podría ser usada para denostar o calificar personas de diferentes nacionalidades.
 - Gran parte de las frases para ejemplificar el uso de la lengua inglés, que no vienen de una fuente externa, contienen algún error, por lo que se debe realizar una edición y revisión exhaustiva
 - La propuesta presenta múltiples formas de transcripción fonética que debe ser corregida. Se sugiere utilizar el International Phonetic Alphabet (IPA), que es el estandarizado para todos los diccionarios y textos.



- c) **Filosofía, NM1 o NM2 para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica.** El consejo valora en general, el diseño de módulos electivos, con etapas claras, progresivas y atractivas, tanto para el profesor como para los estudiantes. Sin embargo, surgen las siguientes observaciones:
- En algunos módulos existe poca coherencia entre las actividades que se proponen y los OA que se pretenden lograr. Los OA son ambiciosos y muchas actividades tienden a ser muy básicas, no logrando abordarlos de manera suficiente. Es necesario secuenciar los contenidos para garantizar el logro de los Objetivos de Aprendizaje, y para que las distintas actividades de cada módulo puedan vincularse de forma progresiva. Asimismo, se requiere incluir orientaciones acerca de cómo trabajar, de forma paulatina, conocimientos disciplinares, actitudes y habilidades.
 - Los temas elegidos no parecen representar los intereses de los estudiantes, con la excepción de los módulos electivos. No se explicitan problemáticas que puedan ser propias de la vida de los estudiantes o estar vinculadas a sus intereses o experiencias, aspecto relevante si se tiene en cuenta que este programa está dirigido a personas de distintas edades, con trayectorias formativas diversas. Dado que los conocimientos esenciales establecidos en las Bases Curriculares son amplios, es posible actualizar las actividades y repensar las temáticas para incluir temas de interés actual y vincularlos con las experiencias de los estudiantes, que pueden ser analizados tanto desde autores y textos clásicos como más recientes.
 - El corpus de autores que se leen es restringido. Por ejemplo, Aristóteles se repite en 8 actividades y Kant en 5, de un total de 16, lo que resulta excesivo y reduce la comprensión de la Filosofía a una visión parcial de la disciplina. Para enriquecer las referencias se sugiere revisar autores como: Claudio Naranjo, Victoria Camps, Marina Garcés, Byung Chul-Han, Humberto Giannini, Simone de Beauvoir, Carla Cordua, Jostein Gaarden, F. Nietzsche, Peter Singer, Carol Gilligan, Ayn Rand, entre otros.
 - Las actividades son numerosas para el tiempo disponible, además las actividades están diseñadas para tres horas, es decir un bloque y medio de clases, lo que requiere ser ajustado a bloques de 2 horas semanales, que es el tiempo que se estipula en el plan de estudios. En general las actividades no presentan continuidad de los temas y se enfocan en la lectura de textos breves con el objeto de comparar autores, pretendiendo sintetizar a partir de palabras o conceptos clave las ideas complejas de los autores. Se debilita la oportunidad de desarrollar el pensamiento crítico y analítico y la posibilidad de profundizar en algunas temáticas.
 - No se visualiza la valoración de la diversidad; no se representa a grupos diversos ni se transmiten orientaciones para que el docente pueda adecuar contenidos, metodologías y tiempos para abordar la diversidad. También está ausente la perspectiva de género.
 - Las actividades que se realizan a partir de la comprensión y análisis de textos complejos deben ser revisadas, pues la mayoría corresponde a una dificultad superior innecesaria, lo que podría afectar tanto la realización de la actividad como la motivación de los estudiantes.
5. Que, a partir del análisis realizado, el Consejo estima que la organización del tiempo escolar planteada en el plan de estudios es adecuada y pertinente para la implementación de los Programas de Estudio para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Aunque queda por aclarar cómo se materializará la modalidad flexible.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:


1. Aprobar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles de la Formación General: Lenguaje y Comunicación N1 Educación Básica; Lenguaje y Comunicación N2 Educación Básica; Lenguaje y Comunicación N3 Educación Básica; Lengua y Literatura N1 Educación Media; Lengua y Literatura N2 Educación Media; Matemática N1 Educación Básica; Matemática N2 Educación Básica; Matemática N3 Educación Básica; Matemática N1 Educación Media; Matemática N2 Educación Media; Ciencias Naturales N2 Educación Básica; Ciencias Naturales N3 Educación Básica; Ciencias Naturales N1 Educación Media, y Ciencias Naturales N2 Educación Media,
2. Aprobar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles de la Formación Instrumental: Pensamiento Computacional N1 o N2 Educación Media; Responsabilidad Personal y Social N1 o N2 Educación Media; Emprendimiento y Empleabilidad N1 o N2 Educación Media, y Educación Financiera N1 o N2 Educación Media.
3. Aprobar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas de la Formación Diferenciada Humanístico Científica: Artes Visuales N1 o N2 Educación Media y Educación Física y Salud N1 o N2 Educación Media.




4. Observar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles de la Formación General: Historia, Geografía y Ciencias Sociales N2 Educación Básica; Historia, Geografía y Ciencias Sociales N3 Educación Básica; Historia, Geografía y Ciencias Sociales N1 Educación Media; Educación Ciudadana N2 Educación Media; Inglés N2 Educación Básica; Inglés N3 Educación Básica; Inglés N1 Educación Media, e Inglés N2 Educación Media.
5. Observar los Programas de Estudio para la asignatura de la Formación Diferenciada Humanístico Científica Filosofía N1 o N2 Educación Media.
6. Formular sugerencias y observaciones específicas a la propuesta que serán transmitidas vía oficio al Ministerio de Educación.
7. Aprobar la propuesta de Plan de Estudio para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas
8. Comunicar al Ministerio de Educación el presente Acuerdo.
9. Publicar el presente Acuerdo en la página web institucional.


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación




Luz María Budge Carvajal
Presidenta
Consejo Nacional de Educación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2082878-c843bc en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Santiago, 17 de febrero de 2022.

Resolución Exenta N° 030/2022

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 22°, 32° y 86° del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación; lo prescrito en el inciso séptimo del artículo 3° de la Ley 19.880, de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 359, de 2014, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el Consejo Nacional de Educación es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio;
- 2) Que corresponde al Consejo Nacional de Educación, en ejercicio de sus atribuciones legales, aprobar o formular observaciones a Planes y Programas de Estudio propuestos por el Ministerio de Educación para ser aplicados en establecimientos educacionales que carezcan de planes y programas propios;
- 3) Que con fecha 07 de diciembre de 2021, mediante Ordinario N° 182, el Ministerio de Educación presentó una propuesta a consideración del Consejo del Plan de Estudios para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada para personas Jóvenes y Adultas
- 4) Que, en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de febrero de 2022, el Consejo adoptó el Acuerdo N°019/2022, respecto de la propuesta señalada precedentemente, y
- 5) Que, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación, debe cumplir sus acuerdos, pudiendo, para tales efectos, celebrar los actos administrativos que sean necesarios para el debido cumplimiento de las funciones de este organismo.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Ejecútese el Acuerdo N°019/2022, del Consejo Nacional de Educación, adoptado en sesión ordinaria de fecha 2 de febrero 2022, cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO N°019/2022

En sesión ordinaria de 2 de febrero de 2022, con arreglo a las disposiciones del DFL N°2 de 2009 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del DFL N°1 de 2005, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 17, 19, 20, 22, 24, 29, 30, 31, 32 y 86 letra a) del DFL N°2, de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005; las Bases Curriculares para la Formación General, Formación

Instrumental y Formación Diferenciada Humanístico Científica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, aprobadas por este Consejo a través del Acuerdo N°065 de junio de 2021; los criterios de evaluación de Planes y Programas de Estudio definidos por el Consejo a través del Acuerdo N°039/2016, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Que corresponde al Consejo Nacional de Educación aprobar o formular observaciones a los Planes y Programas de Estudio propuestos por el Ministerio de Educación para ser aplicados en establecimientos educacionales que carezcan de planes y programas propios.
2. Que, con fecha 9 junio de 2021, a través del Acuerdo N°065/2021, este Consejo aprobó las Bases Curriculares de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) para la Formación General: Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales; para la Formación Instrumental: Educación Financiera, Pensamiento Computacional, Emprendimiento y Empleabilidad, Responsabilidad Personal y Social, y para la Formación Diferenciada Humanístico Científica: Artes Visuales, Educación Física y Salud, y Filosofía.
3. Que, con fecha 7 de diciembre de 2021, mediante el Ordinario N°182, el Ministerio de Educación presentó a consideración del Consejo una propuesta de 29 Programas de Estudio para todas las asignaturas y niveles que conforman la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada Humanístico Científica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. La propuesta consta de Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles: Lenguaje y Comunicación N1, N2 y, N3 Educación Básica; Lengua y Literatura N1 y N2 Educación Media; Matemática N1, N2 y N3 Educación Básica, N1 y N2 Educación Media; Ciencias Naturales N2 y N3 Educación Básica, N1 y N2 Educación Media; Historia, Geografía y Ciencias Sociales N2 y N3 Educación Básica, N1 Educación Media; Educación Ciudadana N2 Educación Media; Inglés N2 y N3 Educación Básica, N1 y N2 Educación Media; Pensamiento Computacional N1 o N2 Educación Media; Responsabilidad Personal y Social N1 o N2 Educación Media; Emprendimiento y Empleabilidad N1 o N2 Educación Media; Educación Financiera N1 o N2 Educación Media; Artes Visuales N1 o N2 Educación Media Humanístico Científica; Educación Física y Salud N1 o N2 Educación Media Humanístico Científica, y Filosofía N1 o N2 Educación Media Humanístico Científica.
4. Que con fecha 7 de diciembre de 2021, el Ministerio de Educación, mediante el Ordinario N°183, presentó a consideración del Consejo una propuesta de Plan de Estudio para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
5. Que, las propuestas de Programas y Plan de Estudio individualizadas anteriormente fueron analizadas por consultores especialistas en las distintas asignaturas y en su enseñanza.
6. Que, para el análisis de la propuesta, el Consejo convocó a expertas con experiencia en formación y gestión educativa en la modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas para que expusieran su opinión y sugerencias en las sesiones de 5 y 12 de enero de 2022.
7. Que, en las sesiones del 26 de enero y 2 de febrero de 2022, el Consejo Nacional de Educación analizó y debatió detalladamente las propuestas de Programas de Estudio y los antecedentes que el Ministerio de Educación acompañó para tal efecto, con el objetivo de dar continuidad al proceso de renovación curricular actualmente en desarrollo.

CONSIDERANDO:

1. Que, a partir del análisis y discusión, el Consejo valora en general los siguientes aspectos de la propuesta de Programas de Estudio para todas las asignaturas y niveles que conforman la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada Humanístico-Científica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas:
 - La estructura modular que, junto con organizar y abordar de manera coherente con las Bases Curriculares de la modalidad, los Objetivos de Aprendizaje de habilidades y actitudes, los Conocimientos esenciales y las Grandes ideas de cada asignatura, otorga la flexibilidad necesaria para responder de mejor manera a trayectorias formativas no lineales ni continuas y a las diversas realidades de enseñanza de establecimientos EPJA.
 - La incorporación de módulos de aprendizaje que se centra en pocas actividades con sentido y que logran articular varios objetivos de aprendizaje y facilitar las posibilidades de

profundización en algunos temas, lo que permite atender las necesidades específicas de los estudiantes de esta modalidad.

- La presentación de la “Visión Panorámica” de cada módulo y la pregunta guía de “Ruta del Aprendizaje” que describe sintéticamente qué habilidades, procedimientos estratégicos y actitudes desarrollará el estudiante utilizando o incorporando los conocimientos esenciales declarados en el módulo.

- La calidad de las actividades de desempeño, que logran ser estimulantes, evidencian la progresión de los aprendizajes, contienen los componentes necesarios para su implementación, ponen al alumno al centro, consideran los intereses de los estudiantes y sugieren una variedad de recursos. Asimismo, permiten profundizar en los Objetivos de Aprendizaje y en la comprensión de las Grandes Ideas, a través de metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP).

- El lugar preponderante de la evaluación formativa y retroalimentación, con directrices claras sobre cómo llevarla a cabo.

- La presentación de una visión actualizada de la disciplina y didáctica, incluyendo las habilidades para el Siglo XXI, junto con temas y problemas contemporáneos.

2. Que, sin perjuicio de lo anterior, del mismo análisis surgen las siguientes recomendaciones generales que el Consejo estima oportuno transmitir:

- Evaluar la pertinencia de considerar una “unidad cero” o alternativas de nivelación para los estudiantes, dado que no necesariamente los estudiantes contarán con una base de conocimientos y habilidades instaladas.

- En la presentación de todos los Programas de Estudio, en la “Visión panorámica” se introducen cuatro módulos electivos, y luego, en el cuerpo de los Programas, se abordan problemas o proyectos únicamente para dos. Al respecto, se sugiere incorporar ejemplos para los cuatro módulos electivos de cada Programa.

- Profundizar las orientaciones de la metodología ABP y ABRP, incluyendo ejemplos concretos en algunas actividades de los módulos obligatorios, pues si bien estas se mencionan, no se desarrollan.

- Explicitar más orientaciones y cruces concretos entre asignaturas que permitan abordar la interdisciplinariedad y oportunidades para una mejor alfabetización tecnológica en las actividades sugeridas.

- Explicar en la presentación de los Programas de Estudio o en los Fundamentos de la propuesta, la relación de estos Programas con la Modalidad Flexible.

- Cautelar una adecuada implementación, considerando los tiempos necesarios para la apropiación de la propuesta por parte de la comunidad educativa y la posibilidad de retroalimentación.

3. Que, del análisis correspondiente a los Programas de Estudio que se listan a continuación, surgen los siguientes aspectos valorados y sugerencias específicas:

a) **Lenguaje y Comunicación NB1, NB2, NB3 y Lengua y Literatura NM1, NM2**, se valora la calidad de las actividades de desempeño, que se consideran estimulantes y adecuadas a los intereses de los estudiantes; evidencian la progresión de los aprendizajes; contienen los componentes necesarios para su implementación; ponen al alumno al centro; sugieren una variedad de textos y recursos, y poseen énfasis en el trabajo colaborativo, así como el enfoque holístico y acotado, que se centra en pocas actividades con sentido en que se articulan varios objetivos de aprendizaje, y facilita profundizar en pocos temas, permitiendo que los estudiantes dispongan de tiempo para desarrollar las tareas reflexionando sobre ellas y sobre su propio quehacer. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere:

- Incluir orientaciones para la atención de personas que ingresen con un nivel de conocimientos y habilidades inferiores a los requeridos para iniciar alguno de los niveles educativos. Esto es particularmente relevante para las personas que ingresen al Primer Nivel de Educación Básica y tengan escaso o ningún conocimiento de lectoescritura y un escaso bagaje de vocabulario que dificulte tanto la expresión como la comprensión.

- Explicitar en todos los niveles cómo se nivelará en el uso de TICs, redes sociales y recursos audiovisuales, sobre todo en el caso de adultos mayores.

- Incluir orientaciones para la atención de personas migrantes cuya lengua nativa no sea el español.
 - Explicitar mayormente la inclusión de la oralidad, precisando -por ejemplo- las categorías consideradas, proponiendo un proceso de enseñanza-aprendizaje específico de los aspectos corporales, gestuales y kinésicos, los que además deben ser evaluados.
 - Aprovechar la experiencia de los estudiantes en las actividades, principalmente de los dos primeros programas, propiciando reflexiones que vincularan las obras literarias con la realidad concreta de los estudiantes.
- b) **Matemática NB1, NB2, NB3, NM1, NM2**, se valora el enfoque conceptual y didáctico pertinente para la asignatura en sus distintos niveles; las orientaciones pedagógicas y evaluativas, y el diseño de las actividades de aprendizaje. No obstante, es necesario explicitar, cuando corresponda, el uso de TIC en las actividades propuestas y corregir los errores de edición y diagramación en los programas.
- c) **Ciencias Naturales NB2, NB3, NM1, NM2**, se valora que presentan conceptos precisos y actualizados (ej. astronomía, sustentabilidad, conflictos ambientales, etc.) que la propuesta permite la contextualización para las diversas realidades de establecimientos EPJA y que se proponen estrategias pedagógicas y didácticas concretas y realizables que permiten el desarrollo de habilidades y actitudes, incluyendo el desarrollo de competencias de razonamiento científico. Sin perjuicio de lo anterior, surgen las siguientes sugerencias:
- Revisar y reformular el módulo obligatorio de NB3, particularmente las actividades 1 y 2, en relación con los conceptos de sexualidad y sus dimensiones. Asimismo, se sugiere ampliar las dimensiones afectiva, biológica y social integrando elementos como consentimiento, respeto, identidad de género, orientación sexual, entre otros, y abordar otros aspectos además de la fertilidad. Lo anterior, se plantea considerando que en la EPJA la edad de los estudiantes permitiría un abordaje más amplio y preciso de sexualidad, idealmente vinculada al concepto de salud.
 - Clarificar los indicadores de evaluación de las actividades de los Programas NB3 y NM1. Revisar las actividades 1 y 2 del Programa de NM1, pues no es claro su vínculo con el Objetivo de Aprendizaje al que refieren. Cuando sea pertinente, explicitar la vinculación con OAs de otras asignaturas.
 - Incluir de manera más directa y explícita las contribuciones de las mujeres en Ciencias, por ejemplo Marie Curie, entre muchas otras.
 - Incluir en todos los programas un glosario.
 - Mejorar la diagramación general ya que algunas imágenes son poco nítidas y revisar el acceso y vínculos a los sitios web.
- d) **Formación Instrumental: Educación Financiera, Pensamiento Computacional, Emprendimiento y Empleabilidad, Responsabilidad Personal y Social**, se valora la coherencia y articulación con las Bases Curriculares; el desarrollo de habilidades y actitudes para el Siglo XXI; la organización por módulos que responde mejor a trayectorias no lineales ni continuas, y la incorporación de metodologías ABP y ABRP. No obstante, se sugiere lo siguiente:
- Evaluar la pertinencia de realizar ajustes a la asignatura de Pensamiento Computacional, considerando los conocimientos previos y habilidades necesarias para realizar las actividades planteadas. Asimismo, incluir otras temáticas de alfabetización digital, ciberseguridad, autocuidado y otros relacionados con los avances y desafíos de la tecnología.
 - Comenzar la asignatura de Educación Financiera con el módulo 4, dado que aborda nociones generales de Economía, elemento que podrá orientar mejor el trabajo de los otros tres módulos. Asimismo, incorporar la dimensión de calidad de vida y bienestar asociada a la dimensión económica de la vida, permitiendo distinguir dentro del bienestar la dimensión material y de consumo, y profundizar en los temas de las finanzas personales. Asegurar la incorporación de elementos de equidad de género y diversidad.
 - Considerar pruebas diagnósticas para captar el conocimiento previo e incorporar una unidad introductoria a los Programas para abordar la base de conocimiento y habilidades necesarias.
 - Explicitar cómo estarán articuladas las temáticas de Proyecto Vital, metas personales y Modelo SMART en las asignaturas Emprendimiento y empleabilidad y Responsabilidad personal y social, para evitar la repetición y saturación de contenidos.

- Incorporar contenidos relacionados a la migración y disidencias sexuales en aquellas temáticas que abordan discriminación, así también el desarrollo de las políticas actuales de género, diversidad e inclusión.
 - Incluir sugerencias para articular los Programas con otras asignaturas y vincularlos con el mundo real y laboral, a través de actividades prácticas en terreno.
 - Potenciar conexiones con las organizaciones sociales, conocimiento científico y empresarial. Organizar talleres de emprendimiento y vincularlos con actores relevantes en sus determinadas áreas, para las cuatro asignaturas de la Formación Instrumental.
- e) **Educación Física y Salud, NM1 y NM2**, se valora la visión actualizada de la disciplina; la coherencia entre los Objetivos de Aprendizaje; las rutas de aprendizaje y las actividades propuestas para su logro; la orientación hacia un estilo de vida activo y saludable, más que al aprendizaje escolar de manifestaciones motrices particulares, y que las actividades fueron diseñadas de manera que no exigen materiales ni infraestructura específica. Sin embargo, se recomienda lo siguiente:
- Abordar las manifestaciones de los pueblos originarios en más de un módulo.
 - Profundizar los contenidos y actividades vinculadas a la alimentación saludable y abordar el tema desde una perspectiva más diversa, considerando las preferencias asociadas a la alimentación.
 - Reemplazar el concepto de “habilidades motrices especializadas” por “habilidades motrices específicas”, porque es más acorde con el sentido de la propuesta, no se encasilla en ninguna actividad deportiva en particular.
 - En la actividad de desempeño 1, Módulo obligatorio 2, reemplazar el Criterio 2 “intensidad del ejercicio a partir de la frecuencia respiratoria”, por “intensidad del ejercicio a partir de la percepción respiratoria”, pues para el primero es necesario contar con instrumental específico que no siempre está disponible en los establecimientos educacionales.
 - En el Módulo 2, Actividad de desempeño 2, revisar la coherencia entre el OA, la actividad y los indicadores de evaluación. El objetivo está asociado a la habilidad de aplicar y los indicadores se concentran en seleccionar.
 - Incorporar contenidos asociados al efecto del sedentarismo en el desarrollo de diversas enfermedades y de la evidencia respecto del papel de ejercicio en la prevención de estas.
 - Incluir instancias de reflexión guiada sobre cómo ciertas actividades deportivas históricamente han estado asociadas a un género en particular o sobre la invisibilización de la participación de personas transgénero y/o no binarias en actividades deportivas de índole competitivo.
 - Explicitar que la asignatura necesita trabajo autónomo por parte de los estudiantes para poder lograr cambios de hábitos.
 - Revisar los anexos mencionados, pues algunos no se encuentran en la propuesta.
 - Explicitar las siglas que se utilizan, pues no todas son de uso común.
- f) **Artes Visuales, NM1 y NM2**, se valora que todos los Objetivos de Aprendizaje son abordados con profundidad en el programa; que el modelo didáctico propuesto es constructivista y centrado en el estudiante; las sugerencias entregadas para el modelamiento de habilidades; la práctica guiada y los ejemplos para que el docente comprenda el modelo presentado; el trabajo en las actividades de desempeño de la síntesis, la interpretación, el análisis, el diseño y la creación, propias de las habilidades del Siglo XXI; las orientaciones para favorecer la flexibilidad necesaria para adaptar las actividades a contextos diversos, y la inclusión de un glosario. No obstante, surgen las siguientes sugerencias:
- Referir en los cuatro módulos obligatorios, y no solo en el primero, a aspectos básicos de las artes, como forma, color, volumen, etc.
 - Potenciar el eje Expresar y crear en las Actividades de desempeño, pues se aborda de manera insuficiente. En general, solo una de las cuatro actividades del cada módulo considera un trabajo plástico o la aplicación de técnicas manuales o de arte digital.
 - Revisar y equilibrar la propuesta ya que considera actividades y enfoques más cercanos a los nativos digitales. Por ejemplo, para motivar a los estudiantes, se propone la utilización de imágenes de su entorno inmediato, como afiches y memes, sin embargo, con esto el estudiante pierde la oportunidad de lograr un aprendizaje más completo, que parta de los orígenes del arte

y que pueda motivarlo a la experimentación con los materiales, con los temas arquetípicos de la humanidad o con los grandes géneros del arte (paisaje, retrato, naturaleza muerta, pintura histórica, etc.).

- Ajustar las actividades de desempeño para que aborden, cada una, distintas áreas del arte, por ejemplo, dibujo, pintura, grabado, escultura y arte público, entregando posibilidades más acotadas en cada una, para que sean más claras y para favorecer que los estudiantes experimenten con distintas técnicas.

- Revisar y equilibrar los Módulos 1 y 2, pues se observa que la mayor parte de los autores son masculinos y europeos o norteamericanos. Por ejemplo, en el Módulo 1, se podría incluir escultoras y pintoras chilenas como Lily Garafulic, Rebeca Matte o Laura Rodig.

- Mejorar las imágenes de los ángulos y planos de filmación de las páginas 90 y 91, pues no son claras. Por ejemplo, en la página 91 se presenta una imagen de plano entero como plano medio.

- Revisar los indicadores relacionados a la coherencia entre las ideas y el propósito expresivo, ya que los procesos creativos no siempre son del todo coherentes o lógicos, encontrándose a veces por azar algo que no se buscaba, pero que resulta ser tremendamente útil y exitoso.

- Corregir la Actividad de desempeño 2 de la página 93. El Objetivo de Aprendizaje 2 de la actividad no corresponde al eje de expresar y crear sino al de Apremiar.

- Incluir recursos evaluativos más diversos, por ejemplo, realizar un portafolio tipo libro de artista o invitar a los cursos a crear instalaciones conjuntas.

- Integrar el concepto de patrimonio cultural, ya que se relaciona con las raíces comunes de los ciudadanos actuales, sean chilenos o extranjeros, jóvenes o adultos.

- Actualizar el título oficial de la película “La joven de la perla” al final de la pág. 91, que no es “muchacha”. Considerar que tiene el mismo título que la obra de arte del pintor barroco J. Vermeer.

- Preferir el término *performance* que el de *sketch*, pues este último no proviene del ámbito de las artes visuales. El término *performance* se incorpora por primera vez en el módulo 3, mientras que el de *sketch* se utiliza varias veces en el Programa.

- Utilizar otro ejemplo de instalación en la página 130, ya que la obra de Jaar, si bien utiliza el espacio, no es la más ejemplificadora. Se sugiere utilizar alguna de Bernardo Oyarzún, Gonzalo Díaz o Rodrigo Bruna.

4. Que, por otro lado, del análisis realizado a los Programas de Estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales NB2, NB3, NM1, Educación Ciudadana NM2; Inglés NB2, NB3, NM1, NM2; y Filosofía, NM1 o NM2, el Consejo ha resuelto transmitir las observaciones que se detallan a continuación:

a) **Historia, Geografía y Ciencias Sociales NB2, NB3, NM1, Educación Ciudadana NM2**, si bien se valora que las actividades sean flexibles, desafiantes y alcanzables; su organización modular y que exista una secuencia didáctica entre las actividades y entre cada uno de los módulos y niveles; la incorporación de diversas fuentes y autores de la disciplina que intentan promover un enfoque que represente distintas visiones de la historia y el respeto a la diversidad y los derechos humanos; surgen las siguientes observaciones:

- Al considerar globalmente los cuatro niveles, en general se observa que las actividades de aprendizaje permiten al estudiante desarrollar las habilidades, actitudes y conocimientos declarados en el OA. Sin embargo, algunas actividades en particular no lo logran y es necesario diversificar la oferta de estrategias y metodologías de trabajo, incorporando más rutinas de pensamiento, pequeños trabajos colaborativos, trabajo con inteligencias múltiples, formatos atractivos y desafiantes para la presentación de los resultados de las actividades. Particularmente, en el caso NB2, la distribución de los tiempos de los módulos, las actividades, los estímulos y las estrategias didácticas y metodologías son repetitivas, sin diversificar los formatos de esquematización ni incorporar rutinas de pensamiento. Además, en este Programa no se consideran explícitamente las características de los estudiantes ni los prerrequisitos de las actividades. Asimismo, se requiere modificar el lenguaje, por ejemplo, preferir conceptos como “humanidad” o “sociedad” en lugar de “hombre”.

- Presentan escasas oportunidades concretas de evaluación y no se formulan indicadores de evaluación específicos. En toda la propuesta faltan rúbricas, pautas de cotejo y otros recursos que permitan al docente recoger información sobre el aprendizaje de sus estudiantes. La evaluación formativa, claramente se da a lo largo del proceso y el docente podría recoger evidencias del avance de sus estudiantes a partir de las actividades de práctica independiente. Además, se desaprovecha la oportunidad de evaluación en la integración de aprendizajes en los módulos electivos y aplicación en un proyecto o en la resolución de problemas., solo se observan indicadores de evaluación en el ABP del programa de NM1 y aprendizaje basado en resolución de proyectos nº1 NM2.
- La interdisciplinariedad es declarada como propósito, pero escasamente abordada en los programas. Si bien se plantea un trabajo interdisciplinario entre las ciencias sociales, la historia y la geografía, las experiencias de aprendizaje no promueven de manera explícita el trabajo interdisciplinario con otras asignaturas.
- La alfabetización tecnológica, dentro de las competencias para el siglo XXI está menos lograda en estos programas. Se sugiere incluir orientaciones específicas para buscar fuentes en Internet, criterios y recomendaciones sobre los sitios confiables, ampliar las plataformas y aplicaciones educativas, principalmente en el programa de NB2. Además, se podría potenciar la metacognición con recursos como escalas de metacognición u otras rutinas de pensamiento que orienten de mejor manera el desarrollo de esta capacidad.
- Presenta errores de redacción, problemas de tipeo y es poco claro en cuanto al planteamiento de instrucciones y preguntas. Así, resulta necesario revisar las imágenes y organizadores gráficos que se incluyen, ya que algunos resultan poco nítidos y dificultan la lectura. Por ejemplo, el esquema del programa NB2 del concepto de Revolución. Asimismo, en algunas partes no entrega los recursos o bibliografía de apoyo al docente necesarios para la actividad. Estas situaciones pueden dificultar una correcta implementación de las actividades por parte de los docentes, impidiendo el cumplimiento de los objetivos.

b) **Inglés NB2, NB3, NM1, NM2**, el Consejo valora la variedad de actividades; la metodología ABP; la promoción del trabajo en equipo; el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, los temas abordados, los recursos para los docentes, las rúbricas y en particular los tickets de salida; no obstante, transmite las siguientes observaciones:

- Los programas no son del todo coherentes con las Bases Curriculares en cuanto a progresión y cobertura de los OA y presentan una disparidad en calidad y adecuación de textos según el nivel de aprendizaje. Por ejemplo, NB2 presenta elementos de pasado simple, que son introducidos formalmente en NB3; si bien se entiende que desde el enfoque comunicativo se introduzcan implícitamente, no exhiben una clara relación y progresión con los objetivos de aprendizaje de cada nivel. Uno de los primeros textos que los estudiantes deben leer en NB2 sobre Romeo y Julieta presenta variedad de léxico que no han revisado aún, y abundantes oraciones en pasado simple que no se condice que en el OA de dicho modulo, aspecto que se repite en NB2 en diversas ocasiones. En este sentido se debe revisar la cantidad de otros elementos léxicos y gramaticales presentados en los textos para comprensión lectora acorde al enfoque comunicativo y corregir las diferencias para adecuar los textos de lectura para el cumplimiento del OA del módulo y nivel.
- Existe una diferencia en la secuencia para la ruta de aprendizaje en lo que compete el área de gramática y comprensión lectora que requiere ser ajustada y revisada.
- La forma en que son abordadas las actividades resulta compleja y difícil, ya que no consideran una secuencia adecuada, coherente y consistente para las transiciones de estructuras gramaticales. Además, no utilizan el vocabulario pertinente y no se presenta antes de las actividades.
- Revisar y ajustar actividades que podrían promover algún sesgo o estereotipo de otras culturas. Por ejemplo, una actividad de NM1 (páginas 47-52) que invita a caracterizar gente, bajo una modalidad comparativa que podría ser usada para denostar o calificar personas de diferentes nacionalidades.
- Gran parte de las frases para ejemplificar el uso de la lengua inglés, que no vienen de una fuente externa, contienen algún error, por lo que se debe realizar una edición y revisión exhaustiva

- La propuesta presenta múltiples formas de transcripción fonética que debe ser corregida. Se sugiere utilizar el International Phonetic Alphabet (IPA), que es el estandarizado para todos los diccionarios y textos.
- c) **Filosofía, NM1 o NM2 para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica.** El consejo valora en general, el diseño de módulos electivos, con etapas claras, progresivas y atractivas, tanto para el profesor como para los estudiantes. Sin embargo, surgen las siguientes observaciones:
 - En algunos módulos existe poca coherencia entre las actividades que se proponen y los OA que se pretenden lograr. Los OA son ambiciosos y muchas actividades tienden a ser muy básicas, no logrando abordarlos de manera suficiente. Es necesario secuenciar los contenidos para garantizar el logro de los Objetivos de Aprendizaje, y para que las distintas actividades de cada módulo puedan vincularse de forma progresiva. Asimismo, se requiere incluir orientaciones acerca de cómo trabajar, de forma paulatina, conocimientos disciplinares, actitudes y habilidades.
 - Los temas elegidos no parecen representar los intereses de los estudiantes, con la excepción de los módulos electivos. No se explicitan problemáticas que puedan ser propias de la vida de los estudiantes o estar vinculadas a sus intereses o experiencias, aspecto relevante si se tiene en cuenta que este programa está dirigido a personas de distintas edades, con trayectorias formativas diversas. Dado que los conocimientos esenciales establecidos en las Bases Curriculares son amplios, es posible actualizar las actividades y repensar las temáticas para incluir temas de interés actual y vincularlos con las experiencias de los estudiantes, que pueden ser analizados tanto desde autores y textos clásicos como más recientes.
 - El corpus de autores que se leen es restringido. Por ejemplo, Aristóteles se repite en 8 actividades y Kant en 5, de un total de 16, lo que resulta excesivo y reduce la comprensión de la Filosofía a una visión parcial de la disciplina. Para enriquecer las referencias se sugiere revisar autores como: Claudio Naranjo, Victoria Camps, Marina Garcés, Byung Chul-Han, Humberto Giannini, Simone de Beauvoir, Carla Cordua, Jostein Gaarden, F. Nietzsche, Peter Singer, Carol Gilligan, Ayn Rand, entre otros.
 - Las actividades son numerosas para el tiempo disponible, además las actividades están diseñadas para tres horas, es decir un bloque y medio de clases, lo que requiere ser ajustado a bloques de 2 horas semanales, que es el tiempo que se estipula en el plan de estudios. En general las actividades no presentan continuidad de los temas y se enfocan en la lectura de textos breves con el objeto de comparar autores, pretendiendo sintetizar a partir de palabras o conceptos clave las ideas complejas de los autores. Se debilita la oportunidad de desarrollar el pensamiento crítico y analítico y la posibilidad de profundizar en algunas temáticas.
 - No se visualiza la valoración de la diversidad; no se representa a grupos diversos ni se transmiten orientaciones para que el docente pueda adecuar contenidos, metodologías y tiempos para abordar la diversidad. También está ausente la perspectiva de género.
 - Las actividades que se realizan a partir de la comprensión y análisis de textos complejos deben ser revisadas, pues la mayoría corresponde a una dificultad superior innecesaria, lo que podría afectar tanto la realización de la actividad como la motivación de los estudiantes.
- 5. Que, a partir del análisis realizado, el Consejo estima que la organización del tiempo escolar planteada en el plan de estudios es adecuada y pertinente para la implementación de los Programas de Estudio para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Aunque queda por aclarar cómo se materializará la modalidad flexible.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Aprobar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles de la Formación General: Lenguaje y Comunicación N1 Educación Básica; Lenguaje y Comunicación N2 Educación Básica; Lenguaje y Comunicación N3 Educación Básica; Lengua y Literatura N1 Educación Media; Lengua y Literatura N2 Educación Media; Matemática N1 Educación Básica; Matemática N2 Educación Básica; Matemática N3 Educación Básica; Matemática N1 Educación Media; Matemática N2 Educación Media; Ciencias Naturales N2 Educación Básica; Ciencias Naturales N3 Educación Básica; Ciencias Naturales N1 Educación Media, y Ciencias Naturales N2 Educación Media,

2. Aprobar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles de la Formación Instrumental: Pensamiento Computacional N1 o N2 Educación Media; Responsabilidad Personal y Social N1 o N2 Educación Media; Emprendimiento y Empleabilidad N1 o N2 Educación Media, y Educación Financiera N1 o N2 Educación Media.
3. Aprobar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas de la Formación Diferenciada Humanístico Científica: Artes Visuales N1 o N2 Educación Media y Educación Física y Salud N1 o N2 Educación Media.
4. Observar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles de la Formación General: Historia, Geografía y Ciencias Sociales N2 Educación Básica; Historia, Geografía y Ciencias Sociales N3 Educación Básica; Historia, Geografía y Ciencias Sociales N1 Educación Media; Educación Ciudadana N2 Educación Media; Inglés N2 Educación Básica; Inglés N3 Educación Básica; Inglés N1 Educación Media, e Inglés N2 Educación Media.
5. Observar los Programas de Estudio para la asignatura de la Formación Diferenciada Humanístico Científica Filosofía N1 o N2 Educación Media.
6. Formular sugerencias y observaciones específicas a la propuesta que serán transmitidas vía oficio al Ministerio de Educación.
7. Aprobar la propuesta de Plan de Estudio para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas
8. Comunicar al Ministerio de Educación el presente Acuerdo.
9. Publicar el presente Acuerdo en la página web institucional.

Firman: Luz María Budge Carvallo y Anely Ramírez Sánchez, Presidenta y Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la institución interesada en conformidad con lo establecido en el acuerdo respectivo.

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y COMUNÍQUESE


Anely Ramírez Sánchez Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



ARS/CGM/jas

DISTRIBUCION:

- Ministerio de Educación.
- Consejo Nacional de Educación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2082954-56506f en:

<https://fed.gov.cl/verificarDoc/docinfo>